Municipio de Dosquebradas

Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas

DE: DIANA LORENA MONTES GIRALDO (secretaria de Hacienda Y Finanzas Publicas)

FECHA 11 de abril de 2025

PARA: ANGELICA MARIA HORTUA VELEZ (Profesional especializado G4 – Dirección de impuestos y fiscalización).

ASUNTO: Reasignación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 567 del 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y DAVID ALEXANDER ALZATE ARIAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.088.308.707**, cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A), PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."*, por la suma de: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (**$ 28.512.000,00**). Incluidos impuestos y un plazo de ejecución de Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder al 31 de diciembre de 2025.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, *"POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA"*, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Es importante resaltar que al ser una reasignación ya cuenta con acta de inicio, la cual deberá verificar que esté cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de la supervisión que se le hace por este documento, y el compromiso presupuestal (RP), y así verificar el cumplimiento del contrato y cargue de los informes en dicha plataforma. En este sentido, el supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos durante la ejecución del contrato, entre los ya mencionados, tales como: 1) Pago de tarifas legalmente establecidas. 2) publicación de todos los documentos derivados de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 3) Pago de los aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. 4) las demás establecidas en el manual de interventoría del Municipio de Dosquebradas.

Scanned with CamScanner

Municipio de Dosquebradas

Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

DIANA LORENA MONTES GIRALDO
Secretaria de Hacienda Y Finanzas Publicas

ANGELICA MARIA HORTUA VELEZ
Funcionario (a) Designado

.

Scanned with CamScanner